



Curso Nacional de Formación de Monitores de Ajedrez CONDEBA – FENAMAC 2017

El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte para la Educación Básica con el apoyo de la Federación Nacional de Ajedrez de México, A. C.,

Convocan

a todas las escuelas de nivel básico (primarias y secundarias) a participar en

Curso Nacional de Formación de Árbitro Escolar de Ajedrez 2017

Que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases:

1. Lugar y Fechas:
 - 1.1. Se llevará a cabo del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2017.
 - 1.2. El curso constará de 16 horas de teoría y práctica y tres horas de evaluación.
2. Sedes:
 - 2.1. De acuerdo con la siguiente regionalización:
 - 2.1.1. Región 1
 - 2.1.1.1. Baja California
 - 2.1.1.2. Baja California Sur
 - 2.1.1.3. Chihuahua
 - 2.1.1.4. Sinaloa
 - 2.1.1.5. Sonora **SEDE**
 - 2.1.1.6. Durango
 - 2.1.2. Región 2
 - 2.1.2.1. Coahuila
 - 2.1.2.2. Nuevo León **SEDE**
 - 2.1.2.3. Tamaulipas
 - 2.1.2.4. San Luis Potosí
 - 2.1.2.5. Aguascalientes
 - 2.1.2.6. Zacatecas
 - 2.1.3. Región 3
 - 2.1.3.1. Colima
 - 2.1.3.2. Guanajuato
 - 2.1.3.3. Jalisco
 - 2.1.3.4. Michoacán
 - 2.1.3.5. Nayarit
 - 2.1.3.6. Querétaro **SEDE**
 - 2.1.4. Región 4
 - 2.1.4.1. Guerrero
 - 2.1.4.2. Morelos
 - 2.1.4.3. Hidalgo



Consejo Nacional
Para el Desarrollo de la
Educación Física y el Deporte
En la Educación Básica



Federación
Nacional de
Ajedrez de
México, A.C.

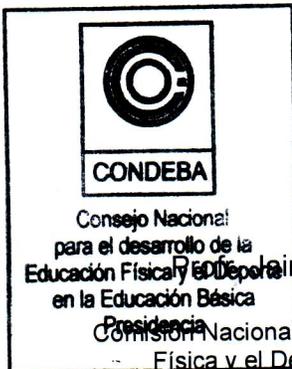
Curso Nacional de Formación de Monitores de Ajedrez CONDEBA – FENAMAC 2017

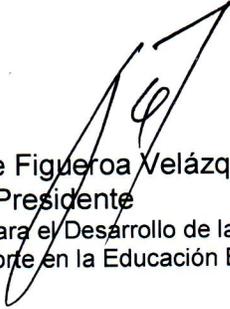
- 2.1.4.4. Ciudad de México **SEDE**
- 2.1.5. Región 5
 - 2.1.5.1. Campeche
 - 2.1.5.2. Quintana Roo
 - 2.1.5.3. Chiapas
 - 2.1.5.4. Tabasco
 - 2.1.5.5. Yucatán **SEDE**
- 3. Participantes:
 - 3.1. Profesores de educación básica, adscritos a los planteles de educación básica, de acuerdo con el listado del punto anterior.
 - 3.2. Habrá dos clases de inscripción:
 - 3.2.1. Profesores designados por la Coordinación Nacional de CONDEBA
 - 3.2.2. Participación abierta a todos los planteles de educación básica.
- 4. Cuota de Recuperación:
 - 4.1. La inscripción a los cursos estará abierta a partir de la publicación de la presente y se cerrará una hora antes del inicio del curso en cuestión.
 - 4.2. Deberá hacerse mediante depósito bancario a:
 - 4.2.1. Nombre: Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C.
 - 4.2.2. Banco: Santander.
 - 4.2.3. No. de Cuenta: 65505831696.
 - 4.2.4. CLABE Interbancaria: 014180655058316968.
 - 4.2.5. Sucursal: 0023 San Cosme Chopo.
 - 4.3. Hasta 10 participantes de cada estado serán avalados por el Ejecutivo Estatal del CONDEBA \$ 1,300.00
 - 4.4. Participantes en general \$ 2,000.00
 - 4.4.1. Hasta el 15 de septiembre los participantes NO AVALADOS podrán apartar su lugar con el 50% del valor de su inscripción. La diferencia deberá estar cubierta antes del inicio del curso.
- 5. Materiales:
 - 5.1. Todos los materiales para el buen desarrollo del curso serán proporcionados por el Comité Organizador en cada una de las sedes.
- 6. Temario:
 - 6.1. Leyes del Ajedrez de la FIDE (versión vigente del 1° de julio de 2017).
 - 6.2. Sistema Suizo basado en Rating.
 - 6.3. Sistema Scheveningen y Round Robin.
 - 6.4. Desempates más comúnmente utilizados.
 - 6.4.1. **Nota: Se entregará Manual en Español de todos los Contenidos Temáticos y papelería técnica requerida en el curso.**
 - 6.5. **Ponente:** Será Instructor Máster de la FENAMAC.
 - 6.6. Al término del curso se entregará el Título de Árbitro Oficial o Estatal, a los que cumplan con las normas establecidas por los estatutos y reglamentos de la FENAMAC.

Curso Nacional de Formación de Monitores de Ajedrez CONDEBA – FENAMAC 2017

- 6.6. Instalación del taller de ajedrez escolar
 - 6.6.1. Aula de Ajedrez, mobiliario y equipo de computo
 - 6.6.2. Materiales
 - 6.6.2.1. Material Deportivo: ajedreces, tableros, relojes, etc.
 - 6.6.2.2. Material Bibliográfico
 - 6.6.2.3. Software
 - 6.6.2.4. Impresos
 - 6.6.2.5. Etc.
- 6.7. Métodos de detección y evaluación de participantes al Taller de Ajedrez Escolar
- 7. Reconocimientos:
 - 7.1. Al término del curso se entregará Constancia de Monitor, reconocida por la FENAMAC.
- 8. Transitorios:
 - 8.1. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Organizador.
 - 8.2. Los gastos de transporte, hospedaje y alimentos deberán ser cubiertos por cada uno de los participantes.

Ciudad de México, agosto de 2017




Jaime Figueroa Velázquez
Presidente


Mtro. Mario Antonio Ramírez Barajas
Presidente
Federación Nacional de Ajedrez de México A. C.